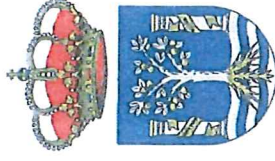


Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad de Cádiz



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Francisco Piniella Corbacho

nacido el día 6 de julio de 1961 en Cádiz, de nacionalidad española y Licenciado de la Marina Civil el día 15 de diciembre de 1986 por la Universidad de Cádiz, ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, del Arte y de América, dentro del Programa de Andalucía y América, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad el día 17 de diciembre de 1993, expide el presente título de

Doctor en Filosofía y Letras
(Sección de Geografía e Historia,
Especialidad de Historia Moderna y Contemporánea) (Apto "cum laude")

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Cádiz, a 27 de diciembre de 1993

El interesado,

El Rector,

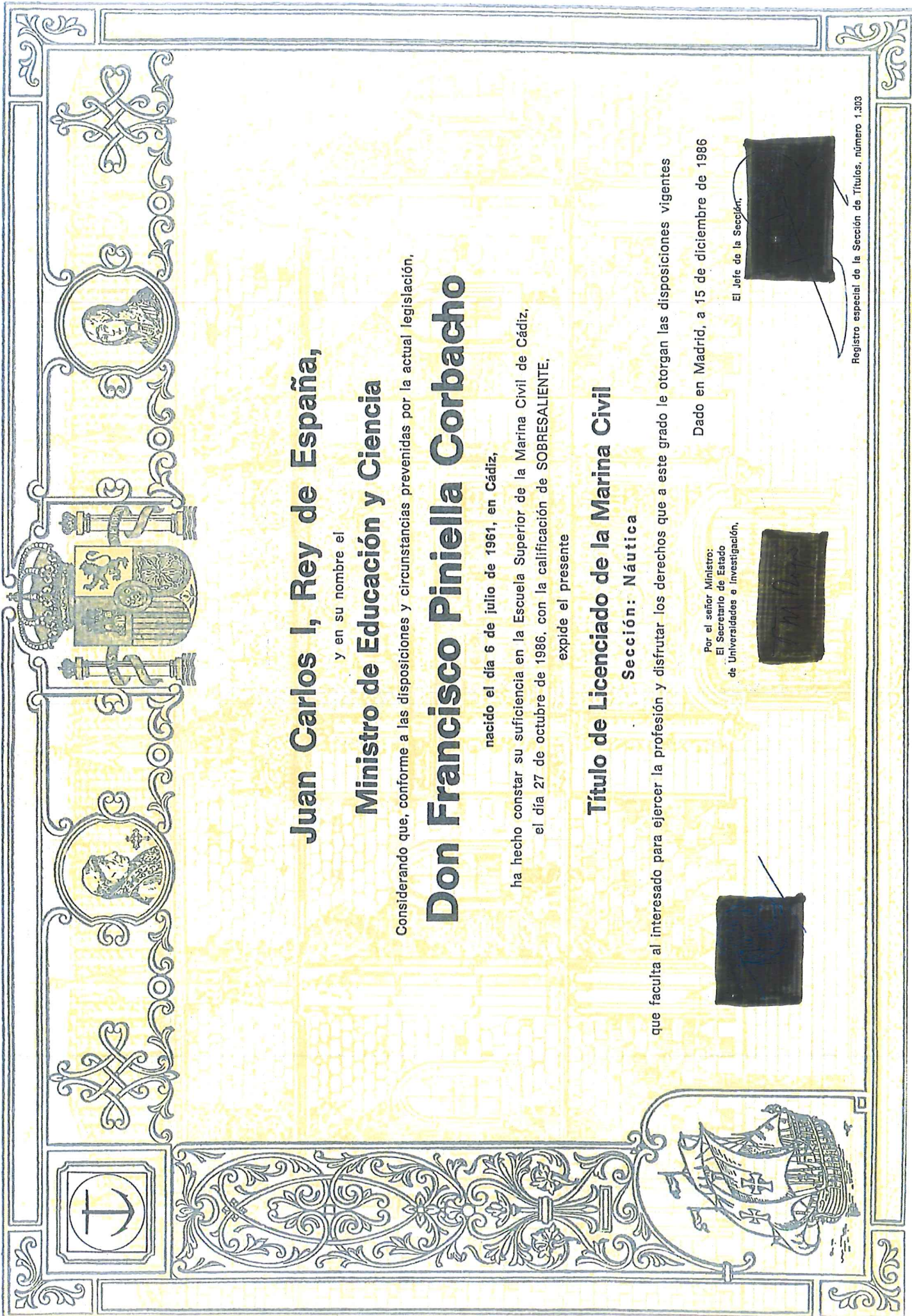
El Jefe de Servicio de Alumnos,

AA - 505639

Registro Nacional de Títulos | 1996/157629 | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos | 0010761

El presente título confiere todos los derechos inherentes al título de Doctor, establecidos en el art. 13 del Real Decreto 185/1985 de 23 de enero (BOE de 23-II-85). Como licenciado, el interesado sólo puede ejercer con este título la profesión a la que habilita la licenciatura que figura en el mismo.





Juan Carlos I, Rey de España,

y en su nombre el

Ministro de Educación y Ciencia

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación,

Don Francisco Piniella Corbacho

nacido el día 6 de julio de 1961, en Cádiz,

ha hecho constar su suficiencia en la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz,
el día 27 de octubre de 1986, con la calificación de SOBRESALIENTE,

expide el presente

Título de Licenciado de la Marina Civil

Sección: Náutica

que faculta al interesado para ejercer la profesión y disfrutar los derechos que a este grado le otorgan las disposiciones vigentes

Dado en Madrid, a 15 de diciembre de 1986

Por el señor Ministro:
El Secretario de Estado
de Universidades e Investigación,

El Jefe de la Sección,